

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**11853**

*Extracto de la aprobación por resolución del conseller executiu del Departament d'Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa de día 11 de noviembre de 2019 de la convocatoria del Concurso del logotipo de la feria Diverespai 2019/2020*

**BDNS: 483370**

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, per la qual se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria del Concurso del logotipo de la feria Diverespai 2019/2020.

#### **Primer. Justificación**

El Consell Insular d'Eivissa (CIE) tiene como competencias propias las materias de cultura y de juventud, en virtud de la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, de atribución de competencias a los consells insulars en materia de patrimonio histórico, de promoción sociocultural, de animación sociocultural, de depósito legal de libros y de deportes y la Ley 21/2006, de 15 de diciembre, de atribución de competencias a los consejos de Menorca, y de Ibiza y Formentera en materia de juventud y ocio.

El Decreto de Presidencia núm. 2019000471 de estructura del Govern del Consell Insular d'Eivissa y creación de Departamentos, publicado en el BOIB núm. 95, de 11 de julio de 2019, establece que el Departament d'Esports i Joventut comprende:

*La actividad competencial propia del Consell Insular en relación con las materias de fomento y promoción de las actividades deportivas, actividades recreativas, de ocio y tiempo libre, juventud y equipamientos juveniles y ordenación de estas actividades. Este Departamento también gestionará los servicios propios de su ámbito de actuación prestados a los diferentes centros propiedad del Consell Insular.*

La Feria "Diverespai" es un conjunto de actividades, atracciones y talleres de carácter lúdico y deportivo, ofrecidos a los niños d'Eivissa con motivo de las fiestas de Navidad organizado por el Departament d'Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa y que se desarrolla en el Recinto Ferial d'Eivissa. Su objetivo es conseguir un proceso de educación no formal en un espacio de socialización dirigidos a todos los niños y niñas de nuestra isla.

Para dotar el Diverespai 2019/2020 de un logotipo que sirva para distinguirlo y identificarlo, el Consell Insular a través del Departament d'Esports i Joventut organiza entre los escolares de primaria d'Eivissa un concurso para elaborar dicho logotipo.

#### **Segundo. Objeto y destinatarios**

El objeto de estas bases es la convocatoria del concurso para la creación del logotipo del Diverespai, con la intención de fomentar la creatividad artística entre el alumnado de la isla d'Eivissa y, al mismo tiempo, con esta iniciativa, se pretende dotar al Diverespai 2019/2020 de un logotipo que sirva para distinguirlo e identificarlo.

El tema o motivo del diseño será libre. El logotipo deberá simbolizar el carácter y los objetivos de este espacio de ocio y tiempo libre de actividades lúdicas y recreativas.

Podrá acceder a la convocatoria cualquier alumno/a que curse estudios de primaria en cualquier centro de la isla d'Eivissa.

#### **Tercer. Dotación económica (premios)**

**Primer premio.** El premio de este concurso consiste en la edición del cartel anunciador del Diverespai, un vale de material deportivo o educativo por valor de 150€, un bono para entrar a la feria durante todos los días y entradas para una sesión de mañana o tarde para toda la clase del alumno/a ganador/a.



**Segundo premio.** Una entrada para una sesión de mañana o tarde para el alumno/a que haya quedado en segundo lugar y un vale de material deportivo o educativo por valor de 100€.

La percepción de los premios estará sujeta a las retenciones establecidas en la normativa fiscal vigente.

#### **Cuarto. Forma y plazo de presentación de solicitudes**

Cada centro de enseñanza de primaria que quiera participar deberá presentar los trabajos (no hay establecido límite en el número de trabajos a presentar) de su alumnado de la siguiente manera en el Registro General de Entrada del Consell Insular d'Eivissa o en las otras formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El centro participante deberá rellenar un **documento de solicitud** de participación en el concurso para la creación del logotipo de Diverspai correspondiente al año 2019 que está incorporado en estas bases como **anexo 1**. La solicitud recoge de manera anónima la lista de trabajos, identificados sólo por número del trabajo.

Junto a esta instancia se presentarán los trabajos de los diseños de los logotipos utilizando la plantilla establecida (**anexo 3**).

Las secretarías de los centros de enseñanza tienen hasta **el 18 de noviembre de 2019** como **fecha límite** para presentar los trabajos de acuerdo con la base séptima.

Eivissa, 25 de noviembre de 2019

**El cap de Secció de Cultura, Educació i Patrimoni,**  
José V. Garibo Redolat

